



DECRETO ALCALDICIO N° 204 /

Quillón, 13 ENE 2017

VISTOS:

- ✓ Renuncia voluntaria de la Sra. Marisol Pérez Cárdenas, de fecha 03 de Enero del 2017.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 165, de fecha 20 de Octubre del 2009, que Nombra en calidad de Contrato Indefinido.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLÓN, A LA SEÑORA LUISA MARISOL PEREZ CARDENAS**, Cédula de identidad N° [REDACTED] la cual se hará efectiva a contar del 05 de Enero del 2017.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

VRM/ELS/jsb
05.01.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Sra. Marisol Pérez C. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

Quillón, 03 de Enero 2017

A : Dr. Alberto Gyhra Soto
Alcalde Comuna Quillón

De : Luisa Marisol Pérez Cárdenas
Enfermera

Carta Renuncia

Junto con saludarle muy cordialmente, presento a usted mi renuncia al cargo de Enfermera en calidad de Planta, a contar del día 05 de enero del año en curso, agradecer infinitamente la oportunidad de trabajar y compartir experiencias con un valioso y comprometido Equipo de Salud.

Reiterando mis saludos cordiales.

L. Marisol Pérez Cárdenas

Luisa Marisol Pérez Cárdenas
Enfermera

Distribución LMPC/Impc

La indicada

Jefe DESAMU

Directora Cesfam

Archivo Personal